

Luis Cordero Vega, Ministro de Justicia

“Cuando se ataca la corrupción también se está atacando el crimen organizado”

En un contexto impactado por diversos delitos de connotación pública, se refiere a la reparación de los traumas del pasado y la defensa de la democracia a través del Plan Nacional de Búsqueda, así como a la sensación de inseguridad frente a los delitos más violentos que hoy son parte de la realidad nacional.

Por Deborah Con Kohan

Habla rápido el ministro. Las palabras parecen volar de su boca en este día nublado, pero caluroso, en el que más temprano firmó junto al Pdte. Boric el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y Defensoría de las Víctimas. Cuenta que a pesar de su apretada agenda, continúa siendo un voraz lector de jurisprudencia y sigue dictando su curso de Derecho Administrativo en la Universidad de Chile, aunque ahora, por falta de tiempo, lo comparte con otro profesor. Desde que ocupa este cargo ha tenido que cambiar también otros hábitos y ya no puede correr todos los días, como antes, en que cada año además corría una maratón, sino solo cuatro veces a la semana.

En cuanto a este nuevo proyecto, explica que quedó incorporado dentro de los 31 proyectos priorizados en materia de seguridad en el acuerdo de abril entre el Ejecutivo y los presidentes de ambas cámaras.



- Saca la idea de la asistencia jurídica y la transforma en un problema, o sea, en resolver problemas de acceso a la justicia. Y para eso se crea un servicio público de carácter nacional con 16 direcciones regionales, que tiene por propósito central abordar el tema de las víctimas en tres dimensiones. La primera es la asistencia jurídica propiamente tal, la segunda es la atención psicosocial de las víctimas en particular o especialmente de las víctimas de delitos violentos. Y lo tercero tiene que ver con la gran debilidad del sistema, y es que las víctimas necesitan disponer de información y que esta sea oportuna. Entonces, la indicación contiene a su vez un sistema de gestión de casos que permita que las víctimas puedan ir a un solo lugar para poder obtener información sobre sus indagatorias.

- ¿Qué se busca con ello?

- Lo que suele pasar con las víctimas es que sufren el delito, ellas, sus familias, hay una afectación a la intimidad o la indemnidad de las personas, y el sistema institucional no otorga orientación. Uno de los grandes problemas de las víctimas es que no tienen un lugar donde recibir respuesta o información de lo que está sucediendo. Teóricamente existe, pero no existe un flujo, un medio, un mecanismo de gestión que permita llevar a cabo eso. Y es lo que este proyecto trata de hacer. Y un cuarto aspecto que nosotros estamos abordando es que también estamos trasladando al Servicio de Acceso a la Justicia y Defensoría de las víctimas el sistema de solución alternativa a conflictos, con el propósito de ampliar la mediación, los sistemas alternativos de solución de controles.

- Usted ha afirmado que el Poder Judicial vive una redención en la ac-

tualidad, ¿esto a propósito del Plan Nacional de Búsqueda?

- Eso a propósito del tema de derechos humanos. El Poder Judicial en dictadura tiene tres momentos previos. El primero está reflejado en el mensaje del presidente de la Corte Suprema de la época, Enrique Urrutia Manzano, de la complacencia del Poder Judicial con el Golpe de Estado. El segundo es la omisión que tuvo el Poder Judicial en los recursos de amparo. El tercero es la posición más bien reactiva y recelosa que tuvo entrando a la democracia. De hecho, consideró que el informe Retigg había sido injusto. Y esos tres momentos previos, en que además se aplicaba la ley de amnistía, logran una cierta redención cuando a partir del 2000 en adelante la Corte Suprema toma la decisión de tener jueces de dedicación exclusiva. Se comienzan a llevar a cabo investigaciones sobre los casos de responsabilidad penal, por un lado, y por el otro, los casos de responsabilidad del Estado, los civiles contra el Estado, y las condenas contra el Estado por el caso de violación de derechos humanos comienzan a aumentar.

- Es decir, hubo un avance importante a partir del 2000.

- Cuando se cumplieron 40 años, Rubén Ballesteros, que era el presidente de la Corte Suprema en ese momento, reconoció y dijo que *el Poder Judicial no estuvo a la altura que se le exigía en ese momento*. A 50 años, buena parte de lo que nosotros hemos podido avanzar en materia de derechos humanos es producto del esfuerzo de los familiares y sus abogados. Y a eso me refiero con la redención. Estos últimos 20 años en particular, el Poder Judicial ha tenido un



“Cuando se cumplieron 40 años, Rubén Ballesteros, que era el presidente de la Corte Suprema en ese momento, reconoció y dijo que *el Poder Judicial no estuvo a la altura que se le exigía en ese momento*”.

rol activo en indagar los crímenes de la dictadura, pero también en ordenar las indemnizaciones a las víctimas de violación de derechos humanos.

RESGUARDO DE LA DEMOCRACIA

- ¿No es un poco ingenuo o idealista pensar que va a haber realmente un compromiso de las instituciones que participaron en la violación de los derechos humanos? Cristóbal Jimeno,



“Corresponde que el Estado ejecute todas las acciones y desarrolle todos los medios para poder indagar sobre el paradero de las víctimas de desaparición forzada”.

en La Búsqueda, habla de un pacto de silencio. ¿Cómo se puede entonces llegar a la verdad?

- Primero, reconociendo que si fueron el Estado y sus funcionarios los que cometieron los crímenes, es el Estado el que debe hacerse cargo de la búsqueda, esta no puede seguir bajo la responsabilidad exclusivamente de las víctimas. El gran aporte del libro de Cristóbal Jimeno, además del relato de la tragedia, es que muestra todos los obstáculos que

las víctimas han encontrado. Pero también muestra que ha sido la tenacidad de los familiares la que ha sostenido la búsqueda de justicia. Yo creo que el libro de Jimeno es un aporte para curar las heridas del país, y también ha mostrado un relato que muchas personas ahora están dispuestas a leer. Ingenuidad o no corresponde que el Estado ejecute todas las acciones y desarrolle todos los medios para poder indagar sobre el paradero de las víctimas de desaparición forzada.

- ¿Usted cree que efectivamente puede haber reconciliación nacional? Porque llevamos 50 años y parecemos estar no mejor, sino peor, con posiciones cada vez más crispadas y politizadas.

- Yo no confundiría la crispación propia de la política de hoy con el juicio que hay en materia de violación a los derechos humanos en dictadura. Quiero ser bien transparente, en el proceso de elaboración del Plan Nacional de Búsqueda yo tuve que conversar con todo el espectro político y en la oposición jamás encontré una observación, un pero o una objeción para avanzar, el apoyo es transversal. Y no solo eso, sino que muchos miembros de la oposición me dijeron explícitamente que era un mínimo gesto y acción de dignidad. Hay un consenso compartido en que el Plan Nacional de Búsqueda es una obligación mínima del Estado, pero también hay una cierta evolución compartida respecto a lo que fueron los crímenes de la dictadura.

- ¿Qué importancia para el país en general le asigna al Plan de Búsqueda?

- La manera de abordar los traumas del pasado es enfrentándolos directamente,

todo este debate de justicia transicional muestra por qué es relevante la memoria. La memoria no tiene que ver con el recuerdo, sino con tener conciencia de hoy hacia el futuro, de lo que podemos ser capaces cuando confundimos el adversario y lo transformamos en un enemigo. Cuando la pasión se toma la política, suprime al opositor y lo vacía de toda dignidad. El Plan Nacional de Búsqueda también es una manera de avanzar de algún modo en la reparación de esas heridas y en la conciencia de lo que somos capaces en momentos de polarización política brutal, y yo creo que en eso contribuye a la democracia. Usted tiene dos alternativas cuando existe ese tipo de situaciones, esconderlas bajo la alfombra o enfrentarlas directamente. Pero si las esconde está condenado a volver a cometer los mismos errores en el futuro. Enfrentar los horrores del pasado, aunque sea doloroso, nos permite tener claro que lo más relevante, a pesar de todos los desacuerdos que tengamos, es que en una democracia esos desacuerdos son legítimos y no se admite que usted pueda suprimir a su opositor.

- Actualmente, en Chile hoy día muchas instituciones parecen no estar funcionando. Para nombrar solo dos hechos relevantes, tenemos el Caso Audios y una carabinera a la que se le arrojó una granada. ¿Estamos viviendo una especie de caos en el país?

- Las democracias están viviendo momentos de vulnerabilidad, en Chile y en distintas partes del mundo. Por eso tener recuerdo de los errores del pasado es tan relevante. Lo segundo es que en buena parte de los países, y es lo que en Chile ha pasado también, está a prueba la fortaleza de las instituciones. Chile es un país de instituciones fuertes, su tradición legal está profundamente adscrita al respeto institucional. Hemos tenido crisis, no cabe ninguna duda, las hemos

tenido, pero la particularidad del sistema chileno es su lealtad a las instituciones y al derecho. Yo creo que por eso el caso de los audios es tan relevante para la profesión legal, porque pone en evidencia un debate sobre la integridad pública, sobre la integridad privada, pero sobre todo sobre el rol de la profesión legal. Creo que la reacción del Colegio de Abogados esa misma tarde noche en que se reveló el audio, en que inmediatamente el presidente del Colegio de Abogados sale a hablar de lo grave que es esto y de la importancia que tiene la profesión legal, me parece una reacción muy oportuna y necesaria.

CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO

- ¿Qué pasa que están fallando los métodos de control, incluso en instituciones que parecían tan sólidas como Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero?

- Las agendas de probidad y anticorrupción han sido muy prolíficas en Chile desde mediados de la década los 90. No hay que olvidar que una institución que está a pocos años de cumplir su centenario, como es la Contraloría General de la República, nace en 1927 en una crisis de confianza muy relevante ocurrida en la década de los 20. La corrupción se va adaptando en el tiempo y por eso la legislación se tiene que ir ajustando, de ahí la importancia de la ley de delitos económicos, de aumentar las penas en materia de cohecho, de generar mecanismos más inteligentes de pesquisa en la vía administrativa, en la reacción oportuna que debe tener el Ministerio Público. Los casos de corrupción pública o privada lesionan un valor que es clave para el funcionamiento de la democracia, del derecho y de la economía, como es la confianza, y entonces lo genuinamente importante es mostrar en los momentos de crisis las fortalezas institucionales.

- Pero aquí hay un daño que ya está hecho, podemos mencionar también el Caso Convenios.

- Los casos de corrupción pública y privada producen un daño al funcionamiento de las instituciones, un daño a los mercados, porque ahí también hay un tema en que pareciera que son aquellos que pueden corromper los que pueden obtener beneficios en los mercados del mundo, y por eso es tan relevante que los escándalos sean útiles para probar la fortaleza institucional. Todos los gobiernos, desde el retorno a la democracia, han tenido agenda anticorrupción, porque la corrupción va mutando. Por eso lo que uno no puede hacer es creer es que por qué optó por ciertas medidas en el pasado, tiene resuelto en el futuro. Hoy día nosotros tenemos una legislación que tiene mayor escrutinio sobre los funcionarios públicos, hace algunos años eso era imposible.

- ¿De qué forma la corrupción ha ido mutando en el tiempo?

- Creo que el contralor Bermúdez ha sido bien claro en su última intervención en el Congreso, así lo ha dicho. En ocasiones la corrupción consiste en ocupar formas jurídicas, como en licitaciones donde hay mecanismos para obtener información temprana a la que en otras condiciones sería imposible acceder. No se trata del simple aumento del patrimonio indebido, sino que también de una serie de conductas cuya finalidad es obtener ventajas que de otro modo, sin actos que corrompan a la autoridad, serían imposibles.

- ¿Qué relación existe entre la corrupción y el crimen organizado?

- Este es un tema clave, porque no hay crimen organizado, que es un fenómeno que se ha ido expandiendo en distintas partes del mundo, si usted no tiene co-

“La memoria no tiene que ver con el recuerdo, sino con tener conciencia de hoy hacia el futuro, de lo que podemos ser capaces cuando confundimos el adversario y lo transformamos en un enemigo”.

rrupción. Por lo tanto, cuando se ataca la corrupción también se está atacando el crimen organizado, que es una verdadera industria. Un *holding* de actividades ilícitas que se hacen al margen de la ley, incumpliendo las obligaciones laborales, los derechos fundamentales y las obligaciones tributarias. Todo eso solo es posible al amparo de ciertas tolerancias que son corruptas y por eso cuando usted ataca la corrupción también está atacando el crimen.

- No obstante, en Chile el crimen parece estar desatado.

- Hay que hacer una distinción entre los datos objetivos y la sensación de inseguridad. Podemos decir, es cierto, el número de homicidios aumentó y ahora está a la baja, pero tenemos delitos más violentos. O sea, probablemente el número absoluto de delitos normales no ha aumentado, pero sí tenemos delitos más violentos, que ingresan en la esfera de la vulnerabilidad personal. No hay nada peor para una persona, su familia y su entorno que las inseguridades, no solo respecto a lo que va a pasar en el futuro con, por ejemplo, su salud, sino también la inseguridad de su integridad

física por la comisión de un delito. Lo relevante es cuáles son las medidas que se están adoptando para toda la agenda legislativa en materia de seguridad, para abordar buena parte de los aspectos que hemos conversado acá, pero también para poder abordar algunos aspectos de gestión que están vinculados a la inmigración irregular. Es decir, el conjunto de decretos de expulsión que no se han podido ejecutar porque, por ejemplo, la legislación que se aprobó tenía una serie de trabas para efectos de las notificaciones.

- En el último tiempo en Chile ha habido situaciones críticas, extremadamente crueles y violentas, vinculadas a extranjeros.

-Objetivamente, el número de extranjeros privados de libertad en Chile ha

aumentado sustancialmente. Hemos pasado de 2900 personas extranjeras privadas de libertad en 2021, a aproximadamente cerca de 7000 y las proyecciones van a seguir aumentando. Hay un determinado tipo de delitos que están vinculados a personas de nacionalidad extranjera. En fin, lo que estamos viendo es un fenómeno muy complejo de abordar y la pregunta es si se están adoptando las medidas legislativas, y sí, se están abordando los temas de gestión. Esto tiene que ver con la gestión de las policías, del Ministerio público y del Plan de Calles sin Violencia, que integra en un lugar un conjunto de organismos públicos para adoptar decisiones.

- Usted dice que el delito es más violento, pero también es más cercano y en realidad no vemos el resultado

de Calles sin Violencia.

- Yo podría discutir esa afirmación suya con datos, porque Calles sin Violencia ha aumentado significativamente, a través de los controles que se han hecho, las personas privadas de libertad. Por otra parte, el Congreso acaba de aprobar una norma que busca la prisión preventiva para el usuario frecuente del sistema de justicia penal. Y además la causal de irreprochable conducta anterior se eliminó de la ley de delitos económico como una causal que se pudiera invocar como una atenuante. Creo que el gran dilema que enfrentamos es el cumplimiento, más que de penas prolongadas, de penas efectivas. Eso es parte del desafío que tenemos respecto a otro proyecto de ley que está en tramitación en el Congreso en la Cámara de diputados. 🇨🇱

Notas Gremiales

Curso de Ética

En el marco del lanzamiento del Curso de Ética Profesional liderado por el Colegio de Abogados, Ramiro Mendoza, presidente de la Orden, junto a los consejeros presidentes de la Comisión Ética Cristián Maturana, Pedro Pablo Vergara y el expresidente de esta, Nicolás Luco, se reunieron en noviembre con decanos de diversas facultades de Derecho con el fin de dar a conocer los objetivos y contenidos de este

curso dirigido a estudiantes de pregrado. El propósito es que estos puedan identificar los problemas éticos surgidos en el ejercicio profesional, enfrentar situaciones en contextos de tensión utilizando normas y principios éticos e implementar cursos de acción consistentes con dichos criterios.



+ Despedida a Luis Bates Hidalgo

Pesar suscitó en el mundo del derecho el fallecimiento, el pasado 29 de noviembre, a los 89 años, de don Luis Bates Hidalgo. Nacido en 1934, durante su destacada trayectoria profesional fue ministro de Justicia (2003-2006) en el gobierno del Presidente Lagos y presidente del Consejo de Defensa del Estado (1993-1996), además de docente universitario y consejero de la Orden, entre otros. El Colegio de Abogados desea expresar sus condolencias a la familia de este notable abogado.